



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918084902E2CBF

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:09:17

0918084902

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : RED IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
SIGLA : REDESSOCIALES
INSCRIPCION NO: S0052288 DEL 17 DE MARZO DE 2017
N.I.T. : 901074446-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,000,000
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 49 NO. 15 44 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : redesarrollosocial17@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 49 NO. 15 44 P 4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : redesarrollosocial17@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 6 DE MARZO DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272129 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA RED IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: ASESORAR, LIDERAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES TENDIENTES A PROMOVER EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN Y EL PROGRESO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIFERENTES SECTORES TERRITORIALES Y SOCIALES DE COLOMBIA, CON EL FIN DE LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS, SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA, ELEVAR SU NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL, PROMOVER LA DEFENSA, FOMENTAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, BASADO EN LA DIGNIDAD HUMANA, EN LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA POLÍTICA, LA JUSTICIA SOCIAL Y EL RESPETO, TAMBIÉN IMPULSAR Y PROMOVER LOS VALORES ÉTICOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES RAMAS DEL PODER PÚBLICO, EL ESTUDIO, ANÁLISIS, Y LAS DECISIONES EN MATERIA DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON POLÍTICAS EN DESARROLLO SOCIAL, SERVIR DE CONDUCTO REGULAR, EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, ADELANTAR CAMPAÑAS PARA EXPLICAR Y DIFUNDIR LOS MÉRITOS DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA Y ECONÓMICA DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LAS VENTAJAS RELACIONADAS CON EL ACUERDO DE VÍCTIMAS, COOPERAR EN LA DEFENSA DE LOS LEGÍTIMOS INTERESES DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES PÚBLICOS, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE SU ENTORNO Y DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE PERMITAN CREAR HECHOS DE PAZ Y UNA CONVIVENCIA SOLIDARIA Y MÁS PACÍFICA QUE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CON EL SENTIDO MATERIAL DE JUSTICIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA ENTIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ORGANIZAR Y REALIZAR APOYO LOGÍSTICO EN LA CREACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PROVEYENDO, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS, MATERIALES, PUBLICIDAD, ELEMENTOS PROMOCIONALES, PERSONAL DE APOYO, REFRIGERIOS Y TODO LO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS. 2. DISEÑAR, EJECUTAR Y GESTIONAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE ESTÉN DIRIGIDOS A PERSONAS U ORGANIZACIONES, DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUE ESTÉN O NO VINCULADAS A LA FUNDACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES PROPIAS AL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER Y REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, TALLERES, MESAS REDONDAS, SIMPOSIOS, CHARLAS, FOROS, SEMINARIOS Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE PROMOCIÓN, ENSEÑANZA O DEBATE SOBRE TEMAS PERTINENTES A SUS FINES Y QUE CONTRIBUYAN DE MANERA EFECTIVA AL PROGRESO TERRITORIAL, LA MODIFICACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA FORMACIÓN DE LÍDERES Y PREVENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES COMO DROGADICCIÓN, VIOLENCIA, PROSTITUCIÓN Y ALCOHOLISMO, ENTRE OTROS. TODO ESTO CON LA ASESORÍA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE. 3. DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EN COORDINACIÓN CON ENTES DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. SEÑALANDO QUE NO SE DESARROLLARAN ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTE. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN PROCESOS TOTALES O PARCIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918084902E2CBF

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:09:17

0918084902

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, INTERVENTORÍAS, AUDITORIAS Y CONSULTORÍAS, CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES DE: EJECUCIÓN DE PROYECTOS, SOCIALES, CULTURALES, ADMINISTRATIVOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO. 5. REALIZAR CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS A CERCA DE LA REALIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN, EL PROPÓSITO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO LOCAL Y NACIONAL, ESTABLECER CONTACTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA IMPULSAR EL BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN Y EL IMPLEMENTO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO. 6. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL Y CAPACITACIÓN, CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, PERSONAS EN PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN Y EN GENERAL CON TODAS AQUELLAS COMUNIDADES VULNERABLES CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA AL DESARROLLO DEL PAÍS. ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE LA FUNDACIÓN NO DESARROLLARA NI EJECUTARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR. 7. FOMENTAR EN LOS SECTORES SOCIALES UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL URBANO Y RURAL, QUE COLABOREN ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y/O ECOSISTEMAS QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO EN LOS DIFERENTES PARQUES NATURALES, ÁREAS DE AMORTIGUACIÓN, ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL, RESERVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CUALQUIER OTRA ÁREA PROTEGIDA O DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL; TODO ELLO ENMARCADO EN UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACTUANDO COMO FACILITADORES DE LAS NECESIDADES DE ÉSTAS ÁREAS, ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. 8. APOYAR E INCENTIVAR EL CRECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE PERMITAN ELEVAR LOS NIVELES DE VIDA E INGRESOS DE LA COMUNIDAD, CON LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS MODERNAS, RENTABLES Y SUSTENTABLES AMBIENTALMENTE. 9. UTILIZAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTE O LLEGARE A CONTAR LA FUNDACIÓN, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, APOYÁNDONOS EN TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ARMÓNICO Y EQUILIBRADO DEL HOMBRE. 10. REALIZAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA JUVENTUD, LAS MUJERES, LA VEJEZ, Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR LA REPRESENTACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN. CABE MENCIONAR QUE LA FUNDACIÓN NO DESARROLLARA NI EJECUTARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTE 11. DAR A CONOCER LA CONSTITUCIÓN NACIONAL A LA COMUNIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS, ASÍ COMO SU DESARROLLO LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE FORMAR CIUDADANOS Y PERSONAS LÍDERES

QUE UNEN SUS FUERZAS EN PRO DE UNA MISMA CAUSA: FOMENTAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PLURALISTA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PERFECCIONANDO LAS INSTITUCIONES Y LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS, PARA LO CUAL PODRÁ CREAR SU PROPIA ESCUELA DE LIDERAZGO. 12. EJECUTAR TODO ACTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PROPICIANDO PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE; IMPLEMENTANDO Y APOYANDO ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LAS ARTES, LOS ADULTOS MAYORES, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. LO ANTERIOR ACLARANDO QUE LA FUNDACIÓN NO DESARROLLARA NI EJECUTARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. 13. PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL PROFESIONAL A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, Y ENTIDADES TERRITORIALES EN ASUNTOS JUDICIALES, TRIBUTARIOS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, AGRÍCOLAS, DE CONTRATACIÓN, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES, TECNOLÓGICOS, PUBLICITARIOS, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, MERCADEO, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD, GESTIÓN PÚBLICA, PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRESUPUESTO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FINANZAS, CRÉDITOS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA, Y DEMÁS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y SUS FINES, ACORDES A LAS NECESIDADES DEL USUARIO, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN LA INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS QUE INVOLUCRAN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN EN CUANTO A SU DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL INTEGRAL. 14. IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE BRINDEN APOYO A LOS CIUDADANOS QUE DESEEN CAPACITARSE CON EL FIN DE INTEGRARSE AL MERCADO LABORAL, CONSTITUIR EMPRESAS Y ASOCIACIONES PRODUCTIVAS CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO. 15. FORMULAR Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS NECESARIOS CONDUCENTES A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA, QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL Y DISMINUYAN EL DÉFICIT DE VIVIENDA EN LOS CIUDADANOS MÁS DESFAVORECIDOS. 16. LIDERAR CAMPAÑAS Y EJECUTAR PROYECTOS ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROPIOS DE NUESTRA IDENTIDAD LOCAL Y NACIONAL. AUSPICIAR Y ORGANIZAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO DEL TALENTO DE NIÑOS Y JÓVENES, LA FUNDACIÓN NO DESARROLLARA NI EJECUTARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE DEPORTE Y BIENESTAR FAMILIAR. 17. REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. 18. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, CUMPLIENDO ASÍ CON SU OBJETO SOCIAL A TRAVÉS DE OBRAS DE INGENIERÍA, MINERÍA, AGRICULTURA, INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA, LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DIGNIDAD HUMANA DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL, ADEMÁS DE LA RECUPERACIÓN O CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO. 19. DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIO DEMOGRÁFICOS, DE POBREZA Y DEMÁS ESTUDIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS, FINES O PROYECTOS PROPIOS, LOS DE LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, LOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, Y LOS DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ENCUESTAS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL Y SUS FINES. 20. FOMENTAR EL EMPLEO A TRAVÉS DE PROGRAMAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918084902E2CBF

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:09:17

0918084902

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

GENERADO POR LA CORPORACIÓN O EN CONVENIO CON EL ESTADO Y PARTICULARES. 21. ESTIMULAR, FORTALECER Y CREAR ORGANIZACIONES CÍVICAS Y SOCIALES DENTRO DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES Y PRESTARLES ASESORÍA. 22. EDITAR, IMPORTAR, TRANSMITIR, DISTRIBUIR Y PONER EN CIRCULACIÓN TODO TIPO DE PUBLICACIONES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 23. DISEÑAR, CREAR E IMPLEMENTAR PORTALES WEB Y DEMÁS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COHERENTE DE LA FUNDACIÓN, Y DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PERSONAS NATURALES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, QUE LES PERMITAN. LOGRAR LA INTEGRACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO, TURISMO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE LAS FORTALEZCA Y LES GENERE PROGRESO. 24. PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y SUMINISTROS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y/O CARACTERÍSTICAS, ACORDES A SU DISPONIBILIDAD, EVENTOS, ACTIVIDADES Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS. 25. RECOLECCIÓN, BARRIDO, MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. 26. CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES DEL SECTOR URBANO Y RURAL, MEDIANTE DIFERENTES METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS QUE INVOLUCREN ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN. 27. SER UN ENTE VEEDOR, DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS SOCIALES TRAZADAS POR EL GOBIERNO LOCAL Y NACIONAL, PARA LO CUAL PODRÁ PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA LO CUAL PROCURARÁ LA ACTUACIÓN EN RED DE OTRAS ORGANIZACIONES QUE PERSIGAN EL MISMO FIN, GENERANDO LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS ÉTICOS QUE MEJOREN LOS NIVELES DE PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA LOCALIDAD. 28. CAPACITAR SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TODO LO RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SALUD OCUPACIONAL, LIDERAZGO, DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL, MEDICINA ALTERNATIVA, ENTRE OTROS. 29. INSTAURAR Y COADYUVAR ACCIONES LEGALES CONDUCENTES A LA DEFENSA DE LOS BIENES PÚBLICOS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 30. GENERAR Y GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y LA INVERSIÓN EN PROCESOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA. 31. ELABORACIÓN Y PROMOCIÓN DE TALLERES, SEMINARIOS, TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA CONCIENTIZACIÓN Y GENERACIÓN DE VALORES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ, TRABAJO SOCIAL. 32. EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL ÁREA DE: MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS, EJECUCIÓN PROYECTOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, CON EL FIN DE PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y LOGRAR UN MEDIO AMBIENTE SANO, MEJORANDO LA CALIDAD DEL AGUA, VERTIMIENTOS, SUELOS, AIRE, PAISAJE, FLORA Y FAUNA,

SANEAMIENTO BÁSICO E INGENIERÍA SANITARIA QUE CONDUZCAN A LA CONSTRUCCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. 33. ORGANIZAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OLIMPIADAS DEPORTIVAS, SUMINISTRAR, DISTRIBUIR, COMPRAR, VENDER TODA CLASE DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y/O PROGRAMAS DE BIENESTAR DE ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CABE MENCIONAR QUE LA FUNDACIÓN NO DESARROLLARA NI EJECUTARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTE 34. DISEÑAR, PLANEAR Y EJECUTAR PLANES DE CAPACITACIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. 35. PROMOVER LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD QUE INTEGRA EL TERRITORIO COLOMBIANO HACIA FORMAS DE DESARROLLO MÁS EFECTIVAS, CON EL CONCURSO DEL ESTADO, LOGRANDO ACCEDER A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSIÓN SOCIAL. 36. REALIZAR O APOYAR LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES ACORDES CON SUS FINES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

OTRAS ACTIVIDADES:

8130 (ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS)

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272129 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)	
GRACIA MEZA EDWIN ANDRES	C.C. 000000007630990
SUPLENTE	
REALES FLOREZ EIMY YANITH	C.C. 000001082927240

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA FUNDACIÓN; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 918084902E2CBF

23 DE ABRIL DE 2018 HORA 14:09:17

0918084902

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino Pineda". The signature is written in a cursive, flowing style with a long horizontal stroke at the end.